



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Gabinete del Presidente

Oficina de Prensa



NOTA INFORMATIVA Nº 34/2021

EL PRESIDENTE DEL TC SUBRAYA LA IMPORTANCIA DE LA INSTITUCIÓN PARLAMENTARIA DE LA COMUNIDAD DE GALICIA EN EL 40 ANIVERSARIO DE SU ESTATUTO DE AUTONOMÍA

El Presidente del Tribunal Constitucional, Juan José González Rivas, ha resaltado este lunes la importancia de “*la lealtad institucional de Galicia y de los principios de igualdad y solidaridad, piezas fundamentales en las relaciones entre el Estado y las Comunidades*”, con motivo de la inauguración de la jornada conmemorativa del 40 aniversario de la promulgación del Estatuto de Autonomía celebrada en la sede del Parlamento gallego.

En el acto de inauguración, que ha tenido lugar en Santiago de Compostela en presencia del Presidente del Parlamento, Miguel Ángel Santalices, y del Presidente de la Xunta, Alberto Núñez Feijóo, González Rivas ha apelado a los valores del pacto constitucional, el diálogo, el consenso y la concordia, así como a los principios de igualdad, justicia, libertad y pluralismo político, reflejados tanto en la Carta Magna de 1978 como en la Ley Orgánica 1/1981, de 6 de abril, de Estatuto de Autonomía para Galicia.

Durante su discurso, ha reflexionado sobre la relevancia de los estatutos de autonomía, específicamente el de Galicia, como normas institucionales básicas de las comunidades e integradas en el bloque de constitucionalidad.

El Estatuto constituye un “*instrumento esencial*”, ha asegurado, que posibilita la labor de las instituciones autonómicas como el Parlamento, la Xunta, el Consejo de Cuentas o el Consejo Consultivo. Se trata de la “*pauta básica en la ordenación de la vida pública*”, sujeto a los postulados de la Constitución, que ha permitido el reconocimiento de competencias exclusivas o de ejecución.

En este sentido, ha destacado el enorme trabajo realizado por el órgano legislativo gallego en la elaboración de normas sobre aquellas competencias otorgadas por el Estatuto, y la importancia de la actividad parlamentaria, a través de los instrumentos de control de la oposición –ruegos, interpelaciones y preguntas- o con la aprobación de los presupuestos de la Comunidad, elemento determinante de la gestión pública.

En su intervención, a la que han asistido numerosas autoridades de Galicia, como el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, José María Díaz Castroverde, el Fiscal Jefe, Fernando Suanzes Pérez, la Valedora do Pobo, María Dolores Fernández Galiño o el Presidente del Consejo Consultivo, José Luis Costa Pillado, ha subrayado diversos preceptos del Estatuto de Autonomía que han contribuido considerablemente a hacer efectivos el Estado social y democrático de Derecho, la defensa de los derechos fundamentales y las libertades públicas y de los principios rectores de la política social y económica.

Asimismo, ha expuesto las competencias del Tribunal Constitucional en relación a la Comunidad Autónoma a través de los recursos y cuestiones de inconstitucionalidad y de los conflictos de competencias que han ido presentándose en estos cuarenta años de historia.

La labor del órgano de garantías, ha explicado, ha ido racionalizando la estructura y el funcionamiento de nuestro Estado descentralizado, aclarando preceptos y delimitando las competencias del Título VIII de la Constitución.

Para el Presidente del Tribunal Constitucional, estos 40 años de autogobierno han permitido la identidad de Galicia, en su proyección cultural y lingüística, y en la conservación de sus valores propios e innatos, lo que por ejemplo da lugar a un derecho foral civil con sus particularidades. Estas cuatro décadas han propiciado *“una gobernabilidad estable, una transformación social y económica y un desarrollo industrial que han situado a Galicia como una importante y ejemplar Comunidad Autónoma”*.

González Rivas, que siempre ha estado muy vinculado a Galicia tanto personal como profesionalmente –en 2018, recibió la Medalla de Oro de Galicia-, también ha realizado una semblanza histórica de los antecedentes del Estatuto: la reunión en el Pazo de Rajoy en Santiago de Compostela de 1932 para preparar la Asamblea de Municipios, la elaboración del Proyecto de Estatuto en 1936 con figuras de distintas proyecciones del galleguismo como Santiago Casares Quiroga o Alfonso Rodríguez Castelao o el régimen de preautonomía (1977-1980).

Finalmente, ha subrayado las etapas fundamentales de los diferentes gobiernos autonómicos desde 1981, que junto con el carácter del pueblo gallego –*“su discreción, trabajo y prudencia”*-, han favorecido en estos cuarenta años el progreso y el bienestar de la sociedad de Galicia.

Madrid, 12 de abril de 2021